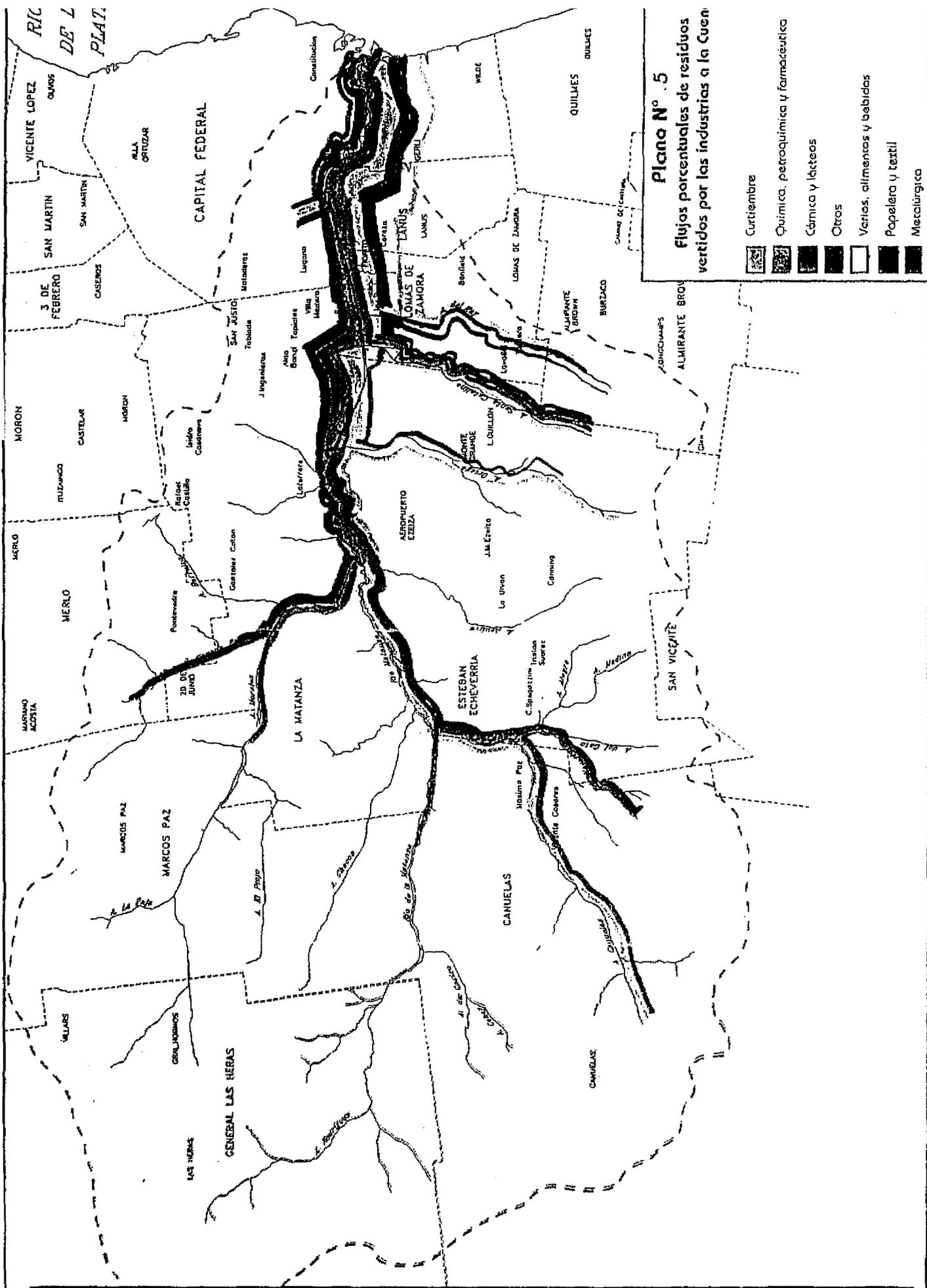


AGN		Equipo de Trabajo: Grupo de Gestión Ambiental	
Cuenca Matanza – Riachuelo		Interpretación del Uso del Suelo de la Cuenca	
Fuente: I.G.M.	Dibujo y diseño de mapas: Planificadora Urbana Arq. Beatriz Varela	1996	Plano N° 2



Plano N° 4
Uso consolidado del suelo en jurisdicción de Capital Federal
Area de Influencia Riachuelo (Ribera Norte)

Industria
 Comercio
 Equipamiento
 Residencia



Plano N° 5
Flujos porcentuales de residuos vertidos por las industrias a la Cuenca

- Curtiembre
- Química, petroquímica y farmacéutica
- Cárnicos y lácteos
- Otros
- Varios, alimentos y bebidas
- Papelera y textil
- Metalúrgica

Esta empresa prevé la construcción de la Cuarta Cloaca Máxima para eliminar la importante descarga de líquido cloacal crudo en el tramo inferior del Riachuelo (debido al desborde de la Segunda Cloaca Máxima).

Asimismo existen otras obras que la misma empresa desarrollará, como la ampliación y remodelación del Establecimiento Sudoeste, con el doble objetivo de mejorar la calidad de la descarga concentrada en el tramo inferior del curso y reducir la cantidad de habitantes no servidos.

Según el informe emitido por el "Plan de Gestión Ambiental y de Manejo de la Cuenca Hídrica Matanza-Riachuelo", el 45% de la población de la Cuenca se encuentra servido con cloacas, por lo que habría aproximadamente 1.700.000 habitantes que descargan a pozos negros o cámaras sépticas, contribuyendo a la contaminación de las napas subterráneas que también vuelcan a la Cuenca.

4.3- Aguas pluviales y desagües

Las **aguas pluviales** representan un adicional de contaminantes en áreas de uso urbano, ya que contienen contaminantes del aire y del suelo provenientes de industrias, tránsito, fuentes de calor, aceites y materiales de neumáticos, metales de superficies oxidadas y descargas clandestinas de desechos industriales sin previo tratamiento.

También existen desagües cloacales con conexión clandestina a los desagües pluviales que contribuyen a la contaminación de los pluviales no solo con materia orgánica, sino también con nitrógeno, fósforo y otras sustancias químicas contaminantes.

La precipitación media anual del área es de 1000 mm. Y se estima que el 80% de la precipitación sobre áreas impermeables escurrirá en la superficie, lo que implica que el volumen de escurrimiento medio es de 8.000 m³ / ha impermeable.

4.4- Residuos sólidos (basurales)

Los **residuos sólidos** representan, desde el punto de vista sanitario y estético, un problema serio con basurales a cielo abierto en áreas suburbanas y rurales, y disposición inadecuada en la vía pública en áreas de uso urbano.

De acuerdo a la definición que la Environmental Protection Agency (EPA) efectuara en el año 1992, "*Se entiende como "residuos sólidos" cualquier basura, desperdicio, lodos y otros materiales sólidos de desecho resultante de las actividades industriales, comerciales y de la comunidad. No incluye sólidos o materiales disueltos en las aguas domésticas servidas o cualquier otro contaminante significativo en los recursos hídricos, ni los sedimentos, ni los sólidos suspendidos o disueltos en los efluentes de aguas servidas industriales, ni los materiales disueltos en las aguas de los canales de descarga de la irrigación, ni otros contaminantes comunes en el agua*".

La generación de basura domiciliaria en América Latina y el Caribe varía de 0.3 a 0.8 kg./hab./día. Cuando a las basuras de los domicilios se les agregan otros residuos municipales como los de comercios, hospitales, mercados, barrido y otros, esta cantidad se incrementa de un 25 a un 50% o sea que la generación bruta es de 0.5 a 1.2 Kg. por habitante, con un promedio regional de 0.79 en las grandes ciudades.

En el caso específico de la **Ciudad de Buenos Aires se producen 1.0 kg./hab./día.** ("*El manejo de los residuos sólidos municipales en América Latina y el Caribe*". Organización Panamericana de la Salud. 1995)

Las consecuencias y problemas relacionados con esta actividad son:

- Contaminación de los acuíferos subterráneos como resultado de la infiltración de los líquidos que percolan a través de los residuos. Esta situación se ve reflejada en los índices de morbimortalidad por enfermedades de origen hídrico. Es de destacar como factor adicional de preocupación, la irreversibilidad de esta contaminación.
- Incremento de la contaminación atmosférica debido a la quema de residuos a cielo abierto, lo que provoca una importante carga de material particulado y de gases contaminantes. Esto no sólo afecta el área específica de las zonas deterioradas, sino que se amplía a un extenso radio por acción de los vientos.
- Proliferación de roedores y de insectos que puedan transmitir enfermedades a los seres humanos y también a aquellos animales que se alimentan con los residuos expuestos tales como porcinos, equinos y canes. (enfermedades como carbunco, brucelosis, leptospirosis).
- Deterioro de la calidad de vida de los asentamientos poblacionales.
- Incentivación de las actividades de cirujco, lo que afecta no sólo la salud de las personas que realizan tal actividad, sino también la del resto de la población por medio del contagio.

En el año 1993 la (Coordinación Ecológica Área Metropolitana Sociedad del Estado (CEAMSE), detectó en la **Cuenca Matanza-Riachuelo** doce grandes basurales a cielo abierto, con un volumen estimado de 933.500 m³ de residuos, afectando una superficie de 147 hectáreas.

De acuerdo a los datos relevados por el CEAMSE en el año 1994, existirían aproximadamente un centenar de basurales en el **conurbano bonaerense**. La superficie afectada sería superior a las 400 ha., con un volumen estimado de basura expuesta de origen domiciliario e industrial equivalente a 1.200.000 toneladas.

De entrevistas realizadas en el mes de junio del corriente año con funcionarios y personal técnico del CEAMSE, surge que en la actualidad existen 35 basurales dentro de la Cuenca, que representan un volumen aproximado de 1.000.000 m³ de residuos. Este constituye el 75% del total existente en el conurbano bonaerense.

Es importante destacar la rápida expansión de los basurales que se aprecia en las zonas urbanas. Esto implica la necesidad de implementar, a nivel local, mecanismos de actualización de información sobre la identificación, superficie y composición de los mismos.

El CEAMSE está llevando a cabo desde el año 1994 distintas tareas y acciones en relación al saneamiento de la Cuenca Matanza-Riachuelo. Entre ellas se incluye el saneamiento de basurales.

4.4.1.- Saneamiento del basural "Llavallol"

A continuación se describe una de las tareas de saneamiento realizadas conjuntamente por el CEAMSE y el Municipio de Lomas de Zamora en el año 1995. Para el desarrollo de la misma se celebró un "Convenio de Cooperación Mutua", que tendrá una duración de dos años.

El **objetivo fijado** entre las partes es el compromiso a la más amplia colaboración mutua a efectos de lograr que la tareas encomendadas y a encomendar por el COMITE EJECUTIVO al CEAMSE, en cuanto corresponda al territorio y la jurisdicción de la Municipalidad de Lomas de Zamora, se lleven a cabo con el apoyo institucional que la comunidad requiera. Las **funciones de las partes**: el CEAMSE se compromete a brindar el asesoramiento para estimular la participación activa de la comunidad en el cuidado y mantenimiento de las obras. El Municipio realizará tareas de concientización y educación comunitaria mediante su propia estructura organizativa institucional, pudiéndose incorporar a otros programas afines que se estén implementando. Pondrá atención en coordinar las acciones con los entes responsables de los controles y de la aplicación del poder de policía.

Tareas a realizar por el CEAMSE:

1- Provisión y colocación de cerco perimetral faltante: frente; fondo y lateral contra vías del FF.CC (longitud aproximada 350 metros), con portón de malla de alambre sobre bastidor metálico de por lo menos 5 metros de ancho y una puerta de las mismas características de un metro, ambos a ubicar sobre el frente del predio.

2- Limpieza, reconstrucción y perfilado del canal de desagüe pluvial.

3- Recolección y carga de los residuos de origen domiciliario y embolsado de toda la basura liviana (papeles, plásticos, etc.) diseminada en el predio. El producto de esta tarea será transportado hasta alguno de los cuatro centros de disposición final de residuos sólidos domiciliarios habilitados por CEAMSE.

4- Recolección y disposición en Centros de CEAMSE de objetos voluminosos: gabinetes de heladeras, cocinas, cubiertas de automóviles, y chatarra en general.

5- Recolección de restos de mampostería y disposición en Centros de CEAMSE.

6. Desmalezado de toda la superficie del predio. El producto de esta tarea, juntamente con los residuos de poda existentes, serán triturados (chipeados) y el aserrín o viruta resultante se mezclará con el suelo del lugar para utilizarlo como material de relleno.

7- Desmonte y redistribución de aproximadamente cuatro mil metros cúbicos de suelo para alcanzar en todo el predio una cota uniforme.

8- Perfilado de toda la superficie.

9- Escarificación superficial y siembra de especies.

5.- NORMAS QUE RIGEN EL USO Y LA OCUPACION DEL SUELO

Los Códigos de Planeamiento Urbano son una herramienta normativa que permiten regular la actividad privada, en coherencia con los planes de política urbana, con la finalidad de preservar el medio ambiente urbano y los intereses de la comunidad en su conjunto. De hecho, implementan una política de suelos que estructura el funcionamiento de las ciudades.

Contienen un conjunto de Normas que regulan el uso y la ocupación del suelo. Se sintetizan gráficamente en un **plano de zonificación** donde se asignan distintas categorías de usos e intensidades de uso para cada zona, según: las posibilidades económicas de desarrollo, los requerimientos de espacio para cada uso, el reconocimiento de los usos consolidados en cada zona, los usos potencialmente necesarios y la compatibilidad y complementareidad entre distintos usos.

Tomando como dato el relevamiento de normativa por partido realizado en el "Plan de Gestión Ambiental y de Manejo de la Cuenca Matanza - Riachuelo", se esquematizó el **Plano N° 6**, donde puede verse la asignación de distritos de zonificación según los usos permitidos. Con una zona predominantemente rural en la parte alta de la Cuenca se va transformando progresivamente en suburbana coincidentemente con las vías de comunicación (rutas y ferrocarriles), y es totalmente urbana en la zona baja de la Cuenca con usos industriales, comerciales, residenciales, de equipamiento, etc.

La actividad industrial permitida está completamente circunscripta a polígonos dispersos que no se corresponden al uso consolidado.

Haciendo un estudio comparativo del **Plano 6** con el **N° 3**, donde se mostraban las localizaciones industriales existentes, según la normativa de cada partido, (siempre con los datos obtenidos en el PGA) la mayoría de las industrias estarían catalogadas como uso no conforme, o sea no permitido en el distrito localizadas.

Plano N° 6

Normativa de uso del suelo en los partidos de la Cuenca

- Zona industrial
- Zona de reserva urbana
- Zona verde rural
- Zona comercial
- Zona de uso específico y área verde
- Zona de renovación urbana
- Zona de expansión industrial y CERMSE
- Zona de equipamiento
- Zona residencial

